

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad mercantil estatal MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A.,S.M.E., celebrada el día 27 de noviembre de 2018, el accionista único acordó reducir el capital social por razón de pérdidas acumuladas, por importe de 12.785.438,60 euros mediante la reducción del valor nominal de sus acciones de 6.010,12 euros a 2.736,00 euros cada una de ellas. De esta manera, el capital de la sociedad mercantil estatal MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A.,S.M.E., como consecuencia de dicho acuerdo de reducción de capital, queda fijado en 10.684.080,00 euros dividido en 3.905 acciones de 2.736,00 euros de valor nominal cada una.

La reducción tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por pérdidas.

Ha servido de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2017, aprobado por el accionista único en la Junta del día 26 de junio de 2018, el cual ha sido debidamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

En Madrid, a 17 de enero de 2019. El Secretario del Consejo de Administración,
Raúl López Fernández.